

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTE No. 2018-4-1-0021599

Montevideo, 17 DIC 2018

VISTO: La Licitación Pública N° 11/2018, cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para la prestación de un Servicio de Limpieza Integral para esta Secretaría de Estado y otras Dependencias por el período de un año".-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Ministerio del Interior del 06 de noviembre de 2018, se adjudicó el objeto de la presente Licitación a la firma **CORSUR S.A.**, con **Nro. de RUT.: 21 526396 0014** a un precio valor hora de \$ 236,27 (Pesos uruguayos doscientos treinta y seis con 27/100) IVA incluido, haciendo un precio unitario mensual de \$ 2.981.348,23 (Pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y ocho con 23/100) IVA incluido, alcanzando el precio total anual de \$ 35.776.178,80 (Pesos Uruguayos treinta y cinco millones setecientos setenta y seis mil ciento setenta y ocho con 80/100) IVA incluido, más los ajustes paramétricos que correspondan.-----

II) Asimismo por dicho acto administrativo, se reiteró el gasto objeto del presente procedimiento, a un costo total de \$ 35.776.178,80 (Pesos Uruguayos treinta y cinco millones setecientos setenta y seis mil ciento setenta y ocho con 80/100) IVA incluido, más ajustes paramétricos.-----

III) Que por dictamen del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior de fecha 15 de noviembre de 2018, se observa que es necesario que la reiteración sea dictada por un Ordenador competente.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta instancia, se procederá a reiterar el gasto observado, a los efectos de subsanar la observación realizada y entender justificada la necesidad de contratación de una empresa para la prestación de un servicio de limpieza integral para las Oficinas de esta Secretaría de Estado y otras dependencias por el período de un año.-----

II) Que corresponde dejar sin efecto el literal 2 de la Resolución del Ministerio

13/11/2018

del Interior de fecha 06 de noviembre de 2018, por los motivos expuestos en el Resultando III de la presente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

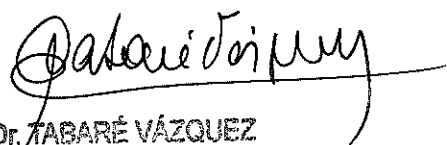
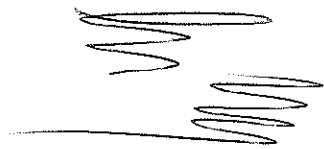
1) **REITÉRASE** el gasto en el marco de la Licitación Pública N° 11/2018, cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para la prestación de un Servicio de Limpieza Integral para esta Secretaría de Estado y otras Dependencias por el período de un año" a la firma **CORSUR S.A.**, con **Nro. de RUT.: 21 526396 0014** a un precio valor hora de \$ 236,27 (Pesos uruguayos doscientos treinta y seis con 27/100) IVA incluido, haciendo un precio unitario mensual de \$ 2.981.348,23 (Pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y ocho con 23/100) IVA incluido, alcanzando el precio total anual de \$ 35.776.178,80 (Pesos Uruguayos treinta y cinco millones setecientos setenta y seis mil ciento setenta y ocho con 80/100) IVA incluido, más los ajustes paramétricos que correspondan.----

2) **DÉJASE SIN EFECTO** el literal 2 de la Resolución referida en el Considerando II.-----

3) La erogación total se atenderá con cargo a la APG 2023 del Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 2.7.8., Financiación 1.1. Rentas Generales.-----

4) **REMÍTASE** copia al Tribunal de Cuentas de la República y siga al Departamento de Contaduría de Secretaría. Fecho, pase a la Gerencia del Área Logística, para su conocimiento, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente archívese.- -----

GAL/SDA/mi



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020